Fecha:	**17 de julio de 2025**
Hora iniciación:	**09:11 a. m.**
Hora terminación:	**11:01 a. m.**
Lugar:	Sala de Audiencias
Radicado Sigedoc:	Contraloria General de la Republica :: SGD 17-07-2025 11:01 Al Contestar Cite Este No.: 8048620 Fol:0 Anex:0 FA:0 ORIGEN 80633 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE QUINDÍO / VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN DESTINO 80633 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE QUINDÍO / VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN ASUNTO ACTA ACTA DE AUDIENCIA DE DECISIÓN NO. 3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL OBS 8048620
Asistentes:	**MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO** Directiva Colegiada - Funcionaria de Conocimiento **HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS** Directivo colegiado **MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO** Directiva Colegiada **MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO** Coordinadora de Gestión **LUZ AMPARO POLANCO LÓPEZ** Abogada Sustanciadora **VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN** Secretaria Audiencia

ORDEN DEL DÍA

TEMAS:

1. Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes al proceso.
2. Continuación recepción alegatos de conclusión.
3. Fijación de fecha para para continuar con la audiencia de decisión y la recepción de los restantes alegatos de conclusión

DESARROLLO:

Realizadas las consideraciones y reglas que rigen este acto procesal, las cuales fueron comunicadas por la secretaría de esta gerencia departamental colegiada del Quindío de la Contraloría General de la República, se procedió con la TERCERA SESIÓN de esta Audiencia Pública de Decisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley 1474 de 2011 y la resolución organizacional No. REG-OGZ-0748 de 2020; la cual fue instalada el pasado 22 de mayo de 2025.

De acuerdo con el artículo 103 del código general del proceso, en concordancia con el artículo 116 de la Ley 1474 de 2011, la presente diligencia se llevó a cabo por medio del aplicativo *Microsoft Teams* dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41267 al que con el Auto No. 00125 del 19 de julio de 2022, se dio apertura e imputó responsabilidad fiscal dentro de la presente actuación fiscal en contra de LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO, JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA, CÉSAR OVIDIO RODRÍGUEZ GIL, SEBASTIÁN CONGOTE POSADA, CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS, ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES, JACKSON PELÁEZ PÉREZ y HÉCTOR FABIO BAEZ GUZMÁN (contratista); quienes se encuentran debidamente notificados.

El daño patrimonial fue cuantificado en $540.001.345 derivado de las irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 04 de 2015, suscrito para el figurado y armado de hierro para estructuras en concreto para la construcción del Centro Cultural y Turístico La Estación Fase No. 1, desarrollado con cargo a los recursos provenientes del contrato interadministrativo No. 008 de 2015, celebrado para construcción del Centro Cultural y Turístico entre el municipio de Armenia y la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA.

Inicialmente fueron vinculadas las compañías de seguros LIBERTY SEGUROS S.A. la ASEGURADORA SOLIDARIA y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, garantes, quienes se encuentran debidamente comunicadas, siendo necesario precisar que, con el Auto No. 00119 del 1º de junio de 2023, fue desvinculada la póliza No. 1001077 del 18 de enero de 2018, emitida por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

La audiencia de descargos fue instalada el 30 de agosto de 2022, surtiéndose sesiones posteriormente los días 28 de septiembre de 2022, 11 de octubre de 2022, 10 y 17 de noviembre de 2022, 1º de junio de 2023, 15 de junio de 2023, 14 de agosto de 2023, 22 de febrero de 2024, 7 de marzo de 2024, 3 de abril de 2024, 2 de mayo de 2024, 20 de junio de 2024, 28 de agosto de 2024, 20 de febrero de 2025, 18 de marzo de 2025, 8 y 29 de abril de 2025, siendo cerrada en sesión del 22 de mayo de 2025, momento procesal en el cual se declaró abierta la audiencia de decisión.

En consecuencia, de lo anterior fueron escuchados los alegatos de conclusión del doctor JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ sobre los hechos objeto de imputación realizados a sus prohijados; prosiguiendo los doctores JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO y HUMBERTO OSPINA MARÍN en la segunda sesión de la audiencia de decisión adelantada el 20 de junio de 2025.

Se dispuso en esa diligencia que el día de hoy se continuaría con la recepción de los alegatos restantes.

En virtud de lo reseñado esta audiencia tendrá el siguiente orden del día:

1. Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes al proceso.

La directiva de conocimiento solicitó a los asistentes presentarse debidamente, comenzando por los funcionarios de responsabilidad fiscal MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO, coordinadora de gestión del grupo de responsabilidad fiscal.

Por los demás intervinientes:

Así mismo lo hizo el doctor JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ apoderado de confianza de LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO y SEBASTIÁN CONGOTE POSADA, quienes no comparecieron a esta diligencia (9:20 a. m.)

Siendo las 9:21 a. m. se dejó constancia de la comparecencia del presunto responsable fiscal JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA quien actúa directamente dentro de este sumario.

El doctor JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA apoderado de confianza de CÉSAR OVIDIO RODRÍGUEZ GIL quien dijo que su prohijado no se hará presente en esta sesión (9:20 a. m.)

La doctora SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO apoderada de confianza del presunto responsable fiscal CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS, siendo las 9:22 a. m., se presentó manifestando que su prohijado no se encuentra presente en esta diligencia.

Siendo las 9:23 a. m. se identificó el apoderado de confianza del presunto responsable fiscal ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES, doctor HUMBERTO OSPINA MARÍN quien precisó que su poderdante no comparecerá a esta diligencia.

A las 9:23 a. m. se presentó el doctor JHOAN RENÉ CUBILLOS LADINO apoderado de confianza del presunto responsable fiscal JACKSON PELÁEZ PÉREZ, advirtiendo que su representado no asiste a esta diligencia.

Siendo las 9:24 a. m. la directiva de conocimiento, dejó constancia que la doctora MALLYTH VIVIANA MEJÍA MEJÍA, apoderada del presunto responsable fiscal HÉCTOR FABIO BÁEZ GUZMÁN, no compareció a la presente diligencia.

Por parte de las compañías garantes vinculadas como terceros civilmente responsables:

LAURA KATHERINE CHICA TAPASCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.004.752.704, portadora de la T. P. No. 429.005 del C. S. de la Judicatura, apoderada sustituta de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. antes LIBERTY SEGUROS S.A.

MARÍA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.104.104 y portadora de la T. P. No. 383.948 del C. S. de la Judicatura, apoderada sustituta de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

2. Continuación recepción alegatos de conclusión.

Surtidas sesiones de esta audiencia de decisión el 22 de mayo de 2025 y el 20 de junio de 2025, en esta diligencia se continuará con la recepción de los alegatos de conclusión de los demás sujetos procesales intervinientes y como sigue.

- JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA actúa directamente.
- Dr. JHOAN CUBILLOS LADINO apoderado del presunto responsable fiscal JACKSON PELÁEZ PÉREZ.

Acto seguido indagó la funcionaria de conocimiento al señor JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA para presentar sus alegatos de conclusión quien tomó la palabra siendo las 09:30 a. m., manifestando que sus alegatos son los mismos de la versión libre y espontánea que presentó y que reposan en el expediente.

Acto seguido, tomo la palabra el doctor JHOAN RENÉ CUBILLOS LADINO, apoderado de confianza del presunto responsable fiscal JACKSON PELÁEZ PÉREZ, presentando sus correspondientes alegatos de conclusión, frente a los hechos objeto de imputación, los cuales quedaron consignados en la grabación de esta audiencia, finalizando su intervención a las 10:59 a. m.

Siendo las 11:00 a. m. la funcionaria de conocimiento, manifestó que la doctora MALLYTH VIVIANA MEJÍA MEJÍA, presentó excusas por su ausencia en esta diligencia, teniendo en cuenta que tenía otras diligencias judiciales para la misma hora y de lo cual remitió las correspondientes evidencias.

Por lo anterior, la directiva colegiada, procedió a suspender esta audiencia señalando que, en la próxima sesión se continuará con la recepción de los restantes alegatos de conclusión.

3. Fijación de fecha para para continuar con la audiencia de decisión para la recepción de los restantes alegatos de conclusión.

En consecuencia, de lo anterior la directiva de conocimiento dispuso la reanudación de esta audiencia el día MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2025, a partir de las 9:00 a. m. dando por terminada esta sesión a las 11:01 a. m.

Las decisiones tomadas en esta audiencia quedan notificadas por estrados, dándose las partes por suficientemente enteradas.

FIRMAN LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO	Directiva colegiada - funcionaria de conocimiento	
MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO	Directiva colegiada	MICROSOFT TEAMS
HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Directivo colegiado - Gerente Departamental	MICROSOFT TEAMS
MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO	Coordinadora de gestión	
JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ	Apoderado de confianza de los presuntos responsables fiscales Luz Piedad Valencia Franco y Sebastián Congote Posada	MICROSOFT TEAMS
JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA	Presunto responsable fiscal - actúa directamente	MICROSOFT TEAMS
JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA	Apoderado de confianza de César Ovidio Rodríguez Gil, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO	Apoderada de confianza de Carlos Alberto Hurtado Plazas, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
HUMBERTO OSPINA MARÍN	Apoderado de confianza de Álvaro José Jiménez Torres, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
JOHAN RENÉ CUBILLOS LADINO	Apoderado de confianza Jackson Peláez Pérez, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
LAURA KATHERINE CHICA TAPASCO	Apoderado sustituto de HDI SEGUROS COLOMBIA SA antes LIBERTY SEGUROS S.A.	MICROSOFT TEAMS
MARÍA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	Apoderada sustituta ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	MICROSOFT TEAMS

VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN	Secretaria audiencia	MICROSOFT TEAMS